

anterior y sin discusión fue aprobada. En seguida el Sr. Presidente dió cuenta estar cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior. A continuación, el mismo Sr. Presidente dió cuenta haber rematado el ramo de carnes en favor del Sr. Patrocinio Dávila por ser el mayor postor y el único que se comprometió a pagar, mes á mes en la Ferrería Municipal, la suma de \$60.00. como se le habia señalado en la sesión anterior, y con mejor garantía en el peso de la carne para el pueblo consumidor que de contrato ya estaba firmado por las partes contratantes y solamente faltaba la fianza de que se le habia exigido en garantía de su compromiso: que lo ponía en conocimiento de la Corporación cumpliendo con su cometido. Y el Ayto. aprueba dicho contrato disponiendo se erija la fianza respectiva al interesado. Y no teniendo otro asunto para tratar en el presente acuerdo, se levantó la sesión, citando á los Tres Regidores para la sesión del día 24 del corriente: deyo fe

Manuel González
 Jesus Niño
 Antón
 Evaristo Campos
 V. Verdastegui
 L. Arispe

N. 28

Sesión ordinaria del día 24 de Diciembre de 1898
 A la hora de reglamentos, reunidos los 6. Regidores que forman la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario, y habiéndose declarado abierta la sesión, la Tria dió cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. A continuación el Sr. Presidente dió cuenta estar cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior. En seguida pidió la palabra el Sr. Comisionado de Instrucción Pública y concedida que le fue, expresó: que como que las escuelas oficiales que sostiene este Municipio por ahora estaban bien provistas de muebles y de

ales de enseñanza, era de proveer se compraran algunos de los libros de la enseñanza que fudieron faltantes para los meses que faltan para el año escolar; que terminara a fin de que el Ayuntamiento entrante, no tuviera que atender: que lo proponia al Ayto para lo tuviera a bien de terminar. A propuesta a dircuion dicha proposicion, resulto se compraran los libros de enseñanza que debieren comprarse hasta el mes de Julio que termina el año escolar determinandose la suma de \$ para la compra de dichos libros. A continuacion el Sr. Presidente haciendo uso de la palabra, expuso: que probablemente este Ayto no podria tener otra sesion ordinaria, que si el Ayto lo tenia abien, se alargara hoy el periodo de sus sesiones ^{ordinarias} y puesta a discusion esta proposicion aprobo el Ayuntamiento las bases siguientes: Primera. El R. Ayuntamiento de esta Villa, alargara hoy el periodo de sus sesiones ordinarias. Segundera. Participare en alargura al Super Gtmo del Estado para su consentimiento. Y no teniendo otro asunto para tratarlo en el presente acuerdo, se declaro cerrada la sesion a la que asistieron todos los miembros que forman la Corporacion Mptal, levantandose la presente acta para la debida constancia; dayfe.

M. ~~Guerrero~~

L. Arizpe

Juan M^o Teruel
 Ante mi
 W. Verdugan
 T^o J^o

Evariste Campos
 L^o
 B^o

N^o. 1^o. En la Villa de Guaymas a primero de Enero de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos los C^o. Regidores que forman la Corporacion Mptal del año que termina ayer, bajo la presidencia de su Alcalde 1^o propietario C. Marmel Gonzalez, el Sr. Sr. dio cuenta con la anterior y sin dircuion fue aprobada. En seguida, el Sr. Presidente dio cuenta estar cumplido lo dispuesto en el acuerdo que precede. A continuacion, estando reunido ^{en la sala consigna a sub. Presi^o} el nuevo Ayto a que debe recibir ^{esta} administracion, se nombró una comision para que lo invitara a pasar a esta sala de acuerdos y una vez en ella todos los nombrados, se les recibio la protesta